



PERÚ
 Ministerio
de Relaciones Exteriores

www.apci.gob.pe



APCI

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Situación de la APCI y su proyección, luego de la vigencia del Decreto Legislativo N° 1451



PERÚ
 Ministerio
de Relaciones Exteriores



APCI
 Agencia Peruana de
Cooperación Internacional

Situación de la APCI

Al inicio de la actual gestión (mayo 2018)

- El inicio de la gestión actual se dio en el contexto de la intervención de la Contraloría General de la República (CGR) ante los hechos informados en la carta de renuncia presentada por la Ex Directora Ejecutiva de la APCI en abril de 2018.
- La Comisión Auditora designada por la CGR -a pedido del Ministerio de Relaciones Exteriores- realizó la auditoría de cumplimiento, para el periodo 2017 a marzo del 2018, centrada en: (i) el uso de vehículos, (ii) las contrataciones administrativas de servicios CAS, y (iii) las contrataciones directas de servicios de terceros en la APCI.
- Esta Comisión, se instaló en mayo y culminó en octubre de 2018. Se tiene conocimiento que presentó su Informe Final a la CGR, el mismo que todavía no ha sido puesto en conocimiento del sector ni de esta Agencia. Sus recomendaciones serán debidamente implementadas e informadas al Congreso de la República.

Situación de la APCI

En el marco señalado, a la fecha se vienen realizando las siguientes acciones:

- Cuadro de Asignación para Personal Provisional (CAP-P), aprobado.
- Propuesta de Política de Cooperación Técnica Internacional, presentada al MRE.
- Proyecto de Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2021, presentado al MRE.
- Propuesta de Reglamento de Organización y Funciones (ROF), en proceso.
- Propuesta de Lineamientos de Política de Cooperación Técnica Internacional, en elaboración.
- Comité de Infracciones y Sanciones (CIS), restablecido. El anterior comité finalizó en setiembre de 2017.
- A la fecha existen 2192 ONGS, ENIEX e IPREDAS registradas en APCI, de las cuales 1297 activas y 895 no activas.

Situación de la APCI

- Plan de Fiscalización y Supervisión 2018, aprobado y en ejecución.
- Plan de Mejoras en la Gestión de riesgos, en fiscalización y supervisión, en ejecución.
- Expediente para nuevo Proyecto de Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), formulado y remitido a MRE, teniendo en cuenta criterios de racionalidad y proporcionalidad de las sanciones.
- Mejoras en el procedimiento de seguimiento y evaluación de proyectos con cooperación oficial, en proceso.
- Acciones para el fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, con énfasis en la oferta de cooperación y Cooperación Triangular, en proceso.
- Programas de CTI con fuentes bilaterales (USA, Alemania, España y Suiza) y multilaterales (UE), en proceso de negociación.
- Tercera Ronda de Monitoreo 2018 de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, en seguimiento.

Situación de la APCI

Antecedentes legales

- Mediante Ley N° 27692 (2002) se crea la APCI como Ente Rector de la cooperación técnica internacional, adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, con funciones de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable.
- La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE) del año 2007 introduce la categoría de Organismos Públicos Ejecutores (OPE), asignándose tal carácter a la APCI. (*Decreto Supremo N° 034-2008-PCM*).
- La Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores (Ley 29357 del 2009), establece como función del MRE formular, planear, dictar, dirigir, coordinar y supervisar las políticas nacionales en materia de cooperación internacional, entendiendo que es el ente rector de la CTI.
- En el 2017 la PCM se pronuncia precisando que la rectoría de las políticas públicas corresponde a los Ministerios y Organismos de Nivel Central. En tal sentido el Ministerio de Relaciones Exteriores es el ente rector de la Política de Cooperación Técnica Internacional (CTI).
- Sin embargo, de acuerdo a la Ley de creación de APCI, su Consejo Directivo, que es el órgano máximo, es presidido por el Presidente del Consejo de Ministros, configurándose una situación singular.
- La APCI ha venido realizando sus funciones como OPE, en virtud de lo establecido en las citados dispositivos normativos.

Proyección de la APCI luego de vigencia del Decreto Legislativo N° 1451

Modificaciones introducidas en razón al Decreto Legislativo N° 1451

- Se modifica el artículo 1° de la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI.
- Se hace precisión del artículo 2° de la Ley N° 28875, Ley que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable.
- Se modifica el primer y segundo párrafo del 3.1 del artículo 3° de la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI.
- Se hace precisión del numeral 3.3 del artículo 3° de la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI.
- Se modifica el primer párrafo del artículo 8° y del artículo 13° del Decreto Legislativo N° 719, Ley de Cooperación Técnica Internacional.
- Se hace precisión del literal d) del artículo 7° de la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI.
- Se modifica el artículo 10° del Decreto Legislativo N° 719, Ley de Cooperación Técnica Internacional.
- Se deroga la Segunda Disposición Final de la Ley N° 28875, Ley que crea el SINDCINR.

Proyección de la APCI luego de vigencia del Decreto Legislativo N° 1451

La APCI como organismo público ejecutor (OPE) y el MRE como ente rector de la cooperación internacional

La APCI como OPE se sujeta a los lineamientos del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), por lo que sus objetivos y estrategias son coordinados con la Cancillería (Decreto Supremo N° 034-2008-PCM).

En tal sentido, el MRE ejerce la función rectora en Cooperación Internacional, lo cual implica que formula, planea, dicta, dirige, coordina y supervisa las políticas nacionales en materia de cooperación internacional (Cfr. Art. 5°, numeral 7, Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del MRE).

En ese marco, la APCI en su calidad de OPE ejerce sus funciones según los lineamientos y directrices que establece el MRE.

Al respecto, el MRE como rector y la APCI como OPE en materia de cooperación técnica internacional (CTI), han venido ejerciendo dichos roles de acuerdo al ámbito de sus competencias.

Proyección de la APCI luego de vigencia del Decreto Legislativo N° 1451

Funciones de la APCI en virtud a los cambios generados por el Decreto Legislativo

- Se han introducido precisiones a la redacción de la normativa que rige la CTI en el país, así como a la APCI, en su calidad de organismo público ejecutor, que ratifican lo siguiente:
 - Es un OPE adscrito al MRE.
 - Tiene a su cargo ejecutar, programar y organizar la CTI.
 - Conduce los Registros de ONGD, ENIEX e IPREDA.
 - Controla, supervisa y fiscaliza la CTI.
 - Apoya al MRE en la etapa de gestión de la CTI, al participar en la negociación de los proyectos con las fuentes cooperantes.

Proyección de la APCI luego de vigencia del Decreto Legislativo N° 1451

La APCI en el SINDCINR

En cuanto al Sistema Nacional Descentralizado de CINR (SINDCINR), regulado por la Ley N° 28875, se precisa que el MRE ejerce la rectoría, teniendo a su cargo la dirección y articulación de dicho sistema. Tales funciones comprenden a su vez, la priorización de las necesidades de los actores públicos y privados, realizando el seguimiento, supervisión y evaluación de las intervenciones de CTI.

La APCI como OPE, coadyuva y apoya al MRE en el ejercicio de las funciones de rectoría, siendo por tanto, la entidad encargada de operativizar los lineamientos y directrices que la Cancillería emita para el funcionamiento del SINDCINR.

Desde la publicación de la Ley N° 28875, la APCI ha venido implementando el SINDCINR, a través de:

- La Política Nacional de CTI.
- El desarrollo de capacidades a los actores de desarrollo públicos y privados en CTI.
- La mejora de los servicios (Declaración Anual; ajuste de formato y simplificación de procedimientos), entre otros.

La necesidad de reglamentación del SINDCINR fue derogada, sin embargo la regulación del Sistema a través de lineamientos del MRE resulta pertinente.

Proyección de la APCI luego de vigencia del Decreto Legislativo N° 1451

Grupo de Trabajo para implementación de disposiciones del Decreto Legislativo N° 1451

Para los efectos de dar impulso al proceso de saneamiento normativo de la CTI para fortalecer los roles de rector y ejecutor del MRE y la APCI, se ha propuesto el establecimiento de un Grupo de trabajo que sería formalizado por Resolución Ministerial.

El Grupo de Trabajo propondrá la adecuación del ROF de la APCI y del MRE, y estaría conformado por:

Por parte del MRE:

- Un representante de la Secretaría General.
- Un representante de la Oficina General de Asuntos Legales.
- Un representante de la Dirección de Cooperación Internacional de la DAE.

Por parte de la APCI:

- Un representante de la Dirección Ejecutiva.
- Un representante de la Oficina de Asesoría Jurídica.



APCI

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

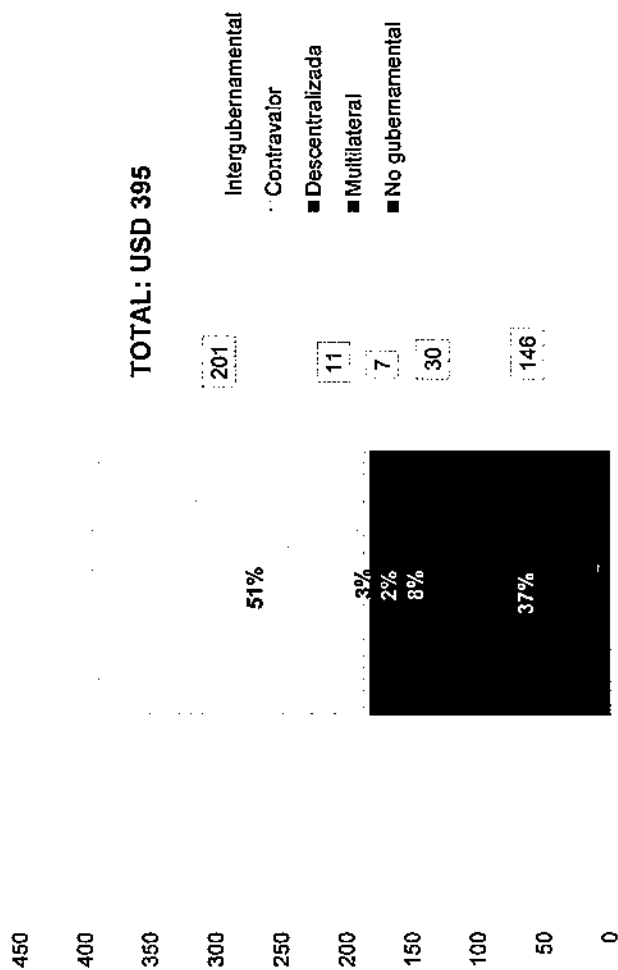
Gracias

CTI oficial y no gubernamental ejecutada en el Perú, 2011-2016
Millones de USD

Tipo de cooperación	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Oficial	269	264	241	189	215	250
Bilateral	210	221	203	162	195	220
Intergubernamental	142	168	168	141	174	201
Contravalor	45	40	24	9	13	11
Descentralizada	23	14	11	12	7	7
Multilateral	59	43	39	27	20	30
No gubernamental	153	166	159	148	145	146
Total	422	430	401	337	360	395

Fuente: SIGO-APCI
Elaboración: APCI

CTI oficial y no gubernamental ejecutada en el Perú, 2016
Millones de USD y porcentaje

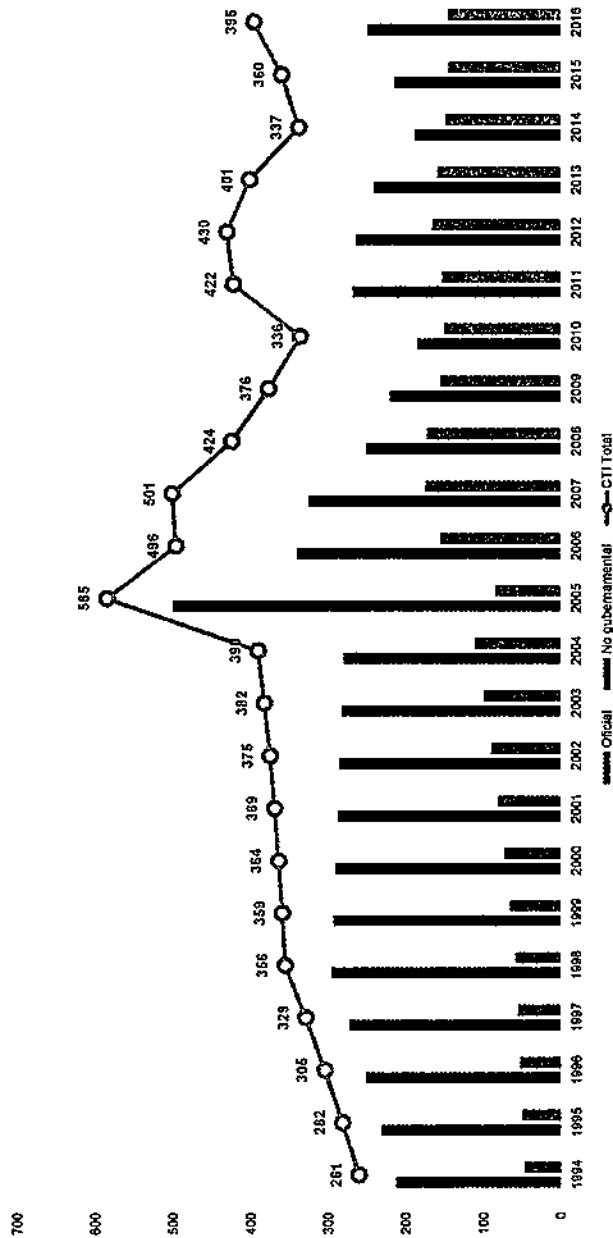


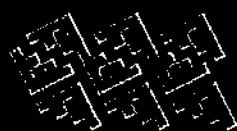
CTI oficial y no gubernamental ejecutada en el Perú, 1994-2016
Millones de USD

Años	Oficial	No gubernamental	CTI Total
1994	214	47	261
1995	232	50	282
1996	252	53	305
1997	273	56	329
1998	296	59	356
1999	294	66	359
2000	291	73	364
2001	288	81	369
2002	285	90	375
2003	283	99	382
2004	280	110	390
2005	500	84	585
2006	340	155	496
2007	326	175	501
2008	251	172	424
2009	221	155	376
2010	185	150	336
2011	289	153	422
2012	264	166	430
2013	241	159	401
2014	189	148	337
2015	215	145	360
2016	250	146	395

Fuente: SICO-APCI
Elaboración: APCI

CTI oficial y no gubernamental ejecutada en el Perú, 1994-2016
Millones de USD





APCI

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Presentación del Director Ejecutivo

Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República

Lima, 29 de Octubre de 2018

Registro institucionales (ONGD, ENIEX, IPREDA)

Registro	Condición		Total
	Vigente	No vigente	
ONGD	767	568	1,335
ENIEX	124	37	161
IPREDA	406	290	696
Total	1,297	895	2,192
	59.2%	40.8%	

Fuente: SIGO
Fecha: 23.10.2018

Instituciones registradas: Comparativo SUNARP - APCI

Descripción	Cantidad
Asociaciones, Fundaciones y Personas Jurídicas Nacionales y Extranjeras Inscritas en la SUNARP	303,050
Asociaciones, Fundaciones y Personas Jurídicas Nacionales y Extranjeras Inscritas en los registros de ONGD, ENIEX e IPREDA de la APCI	2,192
% DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA SUNARP INSCRITAS EN LA APCI	0.72 %

Fuente:
SUNARP (22/10/2018)
APCI (23/10/2018)

Proceso de la Declaración Anual 2017

Evaluación: Participación de ONGD y ENIEX

1° Resultados del proceso

Tipo de Entidad	N° de Declaraciones de Entidades		Total de Declarantes (a+b)	Nro. Proyectos reportados
	Sin Proyectos (a)	Con Proyectos (b)		
ONGD	418	367	785	1,403
ENIEX	37	96	133	331
PÚBLICAS	39	65	104	364
TOTAL	494	528	1,022	2,098

Fuente: APCI- Base de datos de la Declaración Anual.
Fecha: 23/10/2018

2° Participación / Cumplimiento

Tipo de Entidad	Inscritas	Presentaron Declaración	%
ONGD	1,335	785	59%
ENIEX	161	133	83%
Total	1,496	918	61%

3° Proyectos reportados como ejecutados

Tipo de Entidad	Entidades que declaran	Con Proyectos ejecutados	%
ONGD	785	367	47%
ENIEX	133	96	72%
Total	918	463	50%

Régimen de Devolución de Impuestos IGV e IPM

Montos expresados en US\$

Tipo de beneficiario	2016				2017			
	N° Entidades	Constancias Emitidas	Monto Total Ejecutado (a) *	Monto Autorizado (b)	N° Entidades	Constancias Emitidas	Monto Total Ejecutado (a) *	Monto Autorizado (b)
Privadas								
ENIEX	49	304		767,599	47	299		1,016,531
ONGD	107	1,202		2,514,018	102	1,245		2,958,455
Públicas								
Entidades del Estado	35	102		3,076,893	25	108		3,678,658
Fondos	4	53		489,649	2	11		91,324
Gobiernos Extranjeros	10	229		2,260,110	10	308		1,974,736
Organismos Internacionales	8	71		426,577	8	88		624,868
Total	213	1,561	312,677,411	9,534,846	194	2,059	338,052,178	10,344,572
Porcentaje (a/b)				3.0%				
								3.1%

(*): Cifras Declaración Anual

2017: Cifras de la Cooperación Técnica Internacional Ejecutada

Montos expresados en US\$

Cooperación	Oficial		Privado		Total	%
	US\$	%	US\$	%		
• Bilateral	147,230,437	82.9	160,404,472	100.0	307,634,910	91.0
• Multilateral	30,465,171	17.1			30,465,171	9.0
Total general	177,695,609	100.0	160,404,472	100.0	338,100,081	100.0

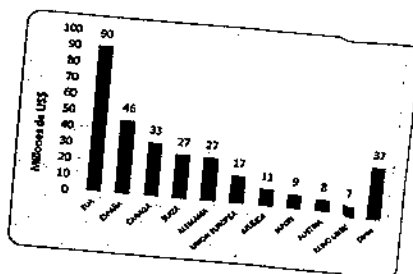
Oficial	Privado
53%	47%

Fuente: APCI - Base de Datos de la Declaración Anual

2017: Principales Países Cooperantes y Organismos

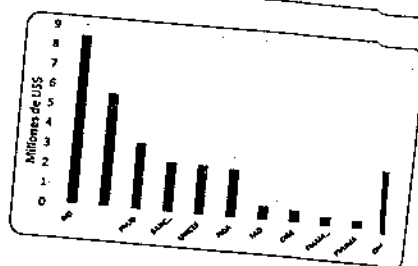
Cooperación Bilateral

Países	Montos Ejecutados		
	Oficial US\$	Privado US\$	Total US\$
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	19,879,513	70,243,059	90,222,572
ESPAÑA	30,053,137	15,607,364	45,660,501
CANADA	23,712,550	9,494,533	33,207,083
SUECIA	18,676,512	8,668,513	27,345,025
ALEMANIA	7,602,156	19,331,734	26,933,890
UNION EUROPEA	17,202,657		17,202,657
BELGICA	8,635,212	2,107,775	10,742,987
JAPON	9,187,105	118,582	9,305,687
AUSTRIA	5,130	7,573,795	7,578,925
REINO UNIDO	3,086,434	6,187,668	9,274,102
Otros	11,090,031	21,121,350	32,211,381
Total general	147,230,417	160,404,472	307,634,889



Cooperación Multilateral

Organismos Multilaterales		US\$
Banco Interamericano de Desarrollo - BID		8,546,778
FONDO MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA, LA TUBERCULOSIS Y LA MALARIA		5,707,541
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD		3,444,777
BANCO MUNDIAL		3,314,561
FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA - UNICEF		2,497,556
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA - FIDA		2,427,545
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN - FAO		696,537
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM		626,000
FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL - FMAM (GEF)		450,919
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE - PNUMA		408,094
Otros		32,45,282
Total general		30,448,571



Fuente: APCI - Base de Datos de la Declaración Anual

2017: Entidades Ejecutoras de la Cooperación Internacional Oficial y Privada

Ejecución	Oficial		Privada		Total	
	US\$	%	US\$	%	US\$	%
Privada	81,966,125	159,050,923	241,017,049	71.3		
-ENIEX	38,141,844	46,450,702	84,592,546	25.0		
-ONGD	43,824,282	112,600,221	156,424,503	46.3		
Pública	95,729,483	1,353,549	97,083,032	28.7		
-GOBIERNO LOCAL	3,832,674	941,253	56,625,045	16.7		
-MINISTERIO	55,683,792	411,218	31,260,520	9.2		
-OPD	30,849,302	1,079	4,230,411	1.3		
-OCA	4,229,332					
-GOBIERNO REGIONAL	1,134,383					
Total general	177,695,608	160,404,472	338,100,081	100.0		

Fuente: APCI - Base de Datos de la Declaración Anual

Plan de actividades para seguimiento - Al mes de Octubre

[illegible]

[illegible]

